

## **ACTA DE HECHOS**

En la oficina del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO), ubicadas en la avenida Insurgentes No. 386, Colonia 20 de Noviembre, código postal: 77038, entre Andrés Q. Roo y Venecia de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el día miércoles 22 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas, se llevó a cabo una reunión con la participación de las siguientes personas servidoras públicas y miembro de la sociedad civil: Lic. María del Carmen Cura López de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Ing. Alejandra Guadalupe Sánchez Medrano de la Coordinación Estatal de Protección Civil, Lic. Mario Esteban Luévano Cataño Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Lic. Karla Elizabeth Suárez Osorio de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Mtro. Félix Díaz Villalobos de la Secretaría de la Contraloría, el Arq. Víctor Sánchez Ru y el Arq. Ulises Morales Estrada, presidente del Comité Directivo de la CMIC 2023-2025, delegación Quintana Roo.

Con el propósito de registrar detalladamente los hechos observados durante esta reunión, se inicia esta acta en presencia de José Rafael Lara Díaz y el Mtro. Miguel Tlapa García, ambos funcionarios adscritos al IFEQROO, actuando como responsable y testigo respectivamente del Programa denominado, Excelencia en el Servicio Público. Ellos manifiestan estar presentes durante el levantamiento de esta acta, desde su inicio hasta su conclusión, y declaran que firman al margen y al calce de esta acta para constancia.

A continuación, cumpliendo con lo establecido en el artículo 23 de los Lineamientos del Programa de Excelencia en el Servicio Público, se procede a realizar la revisión de las evidencias para dar cumplimiento detallado de los parámetros observados durante el recorrido y revisión de las evidencias publicadas en el Sistema Excelencia en el Servicio Público.

Del recorrido realizado se constata que esta oficina cumple con la mayoría de los parámetros establecidos en el programa, sin embargo en relación con lo estipulado en el artículo 3, fracción IV y 7 fracciones II y III de los





lineamientos en la materia el parámetro denominado "Documentos Institucionales", se observó que faltaba el manual de organización y de procedimientos toda vez que se encuentran en trámite de validación por lo que se acordó otorgar el puntaje con el compromiso de concluir el proceso de validación antes del 30 de mayo de 2024.

El Grupo Interdisciplinario Evaluador de conformidad al artículo 23 fracción IV y 26 de los Lineamientos dirime que la oficina del IFEQROO cumple con el puntaje establecido en el artículo 20, por lo que es merecedor del Distintivo que acredite el cumplimiento de los Lineamientos del Programa Denominado Excelencia en el Servicio Público.

Por lo que se le hace de conocimiento al personal del IFEQROO de conformidad con el artículo 28 de los lineamientos, este distintivo tendrá una vigencia de un año, por lo que la institución deberá tramitar su renovación treinta días antes de que finalice el periodo establecido, de igual manera se hace del conocimiento que podrá revocarse por cualquiera de las siguientes causales:

I. Por incumplimiento a las obligaciones comunes y específicas estipuladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Quintana Roo, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás disposiciones aplicables en los parámetros estipulados en el presente lineamiento;

II. Por la expiración de su fecha de vigencia; o

III. Incumplimiento a alguno de los parámetros mencionados en el artículo 3 de los presentes Lineamientos.

Por último, se le solicita a la persona servidora pública enlace de cumplimiento, publicará en el sitio web institucional un botón con acceso directo al padrón de oficinas acreditadas y las que se encuentren en proceso de obtención del distintivo.





No habiendo más hechos que mencionar, se da por finalizada esta reunión a las 11:00 horas, del día 22 de noviembre de 2023. La presente acta consta de cuatro hojas escritas en un solo lado, y es firmada por duplicado al margen y al calce por todos los participantes.

Lic. María del Carmen Cura López Representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación Lic. Mario Esteban Luévano Cataño Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Ing. Alejandra Guadalupe Sánchez Medrano

Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil Lic. Karla Elizabeth Suárez Osorio Representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Mtro. Félix Díaz Villalobos Representante de la Secretaría de la Contraloría Arq. Víctor Sánchez Ruz Presidente de la Asociación de Egresados del Instituto Tecnológico de Chetumal





Rafael Lara Diliz Director General del IPEQROO Mtlo. Miguel Hapa García Titular de la Unidad de Transparencia del IFEQROO

Arq. Ulises Morales Estrada Presidente del Comité Directivo de la CMIC 2023-2025

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE HECHOS DEL DÍA 22 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.

